

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 096 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha SEPTIEMBRE 23 DE 2021	CUADERNO
2018-00049-00 EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA UTRAHUILCA	LEYDI CECILIA VIVAS Y OTRA	AUTO DESISTIMIENTO TACITO. AUTO 330	1
2020-00081-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ELCIAS QUIMBAYA Y OTRO	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE AUTO 331	1
2017-00171-00 EJECUTIVO SINGULAR	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS	ANDRES FELIPE APRAEZ Y OTRA	AUTO ACEPTA CESION DE CREDITO AUTO 332	1
2021-00101-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DIEGO FERNAANDO PATIÑO VELASCO	AUTO RECHAZA DEMANDA DE PLANO AUTO No. 333	1
<p>FIJACIÓN:</p> <p>Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2021, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso. LA SECRETARIA.</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		<p>DESEFIJACION:</p> <p>Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2021, permaneció fijado por el término que estipula la ley.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		

